

Universidad Nacional de Córdoba





CUDAP-EXP-UNC:0060406/2018

Córdoba, 1 9 DIC 2018

## **VISTO**

Lo actuado por el Coordinador de Infraestructura Edilicia Arq. Gabriel Ceconato en el sentido de requerir se evalúe la propuesta anual de "MANTENIMIENTO MENSUALIZADO DEL GRUPO ELECTROGENO";

## Y CONSIDERANDO

Que a fs. 2/3 consta presupuesto incorporado por el mencionado coordinador; Que el trámite se encuadra de acuerdo con lo prescrito por Ordenanza HCS Nº 05/13 art. 2, inciso VII, Resolución Rectoral Nº 254/2018 y Resolución del HCS Nº 567/18;

Por ello,

## EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL. RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar y aprobar la Contratación con la firma XAMPERS SRL, CUIT Nº:30-71008561-3, por el termino DOCE (12) meses desde el 01/12/2018 al 30/11/2019 por un monto mensual de\$ 4.235,00, ascendiendo la contratación a un monto total de \$50.820,00.

**ARTÍCULO 2°:** Imputar el gasto en partida informada por la Dirección General de Presupuesto a fs. 6.

ARTÍCULO 3°: Comunicar a la Dirección General de Contrataciones, al Área de Infraestructura Edilicia y al Centro de Información y Comunicación Institucional.

RESOLUCIÓN SGI Nº:

087



MARCELO A. SANCHEZ Secretario de Gestión Institucional Universidad Nacional de Córdoba